



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

**COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO**

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

El suscrito secretario de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el Estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 004 de marzo tres (3) de 2014. Titulado: **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014"**. Fue aprobado por la comisión, como se registra en el Acta No. 001-14, realizada el día Dieciocho (18) de Marzo de 2014.

El Secretario,


PLUTARCO BAEZ GONZALEZ

CONCEJO DE BUCARAMANGA	
Correspondencia Recibida	
Secretaría General	
Fecha:	28 MAR 2014
Hora:	10:00 am
Recibido:	Luz Amparo
No. de Documento:	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO DE BUCARAMANGA COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

I N F O R M E D E C O M I S I Ó N

FOLIO 01

La Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día dieciocho (18) de Marzo de 2014, en el salón de Plenarias del Honorable Concejo se llevó a cabo el estudio en primer debate de los siguientes proyectos de Acuerdo:

- ❖ Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 004 de Marzo 03 de 2014, "POR EL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014."
- ❖ Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 005 de Marzo 03 de 2014, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ASIGNACION MENSUAL DEL ALCALDE DE BUCARAMANGA Y LOS VIATICOS DIARIOS A INTERIOR DEL PAIS, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014."

Que para el estudio de los precitados proyectos de acuerdo asistieron los Honorables Concejales miembros de la comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público con voz y voto en la comisión, los Honorables Concejales asistentes fueron los siguientes:

JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

Igualmente asistieron por parte de la Administración Municipal los siguientes funcionarios:

TATIANA DEL PILAR TAVERA	Asesora Despacho Señor Alcalde
ALBERTO MARAVEL SERRANO	Jefe presupuesto Municipal
WILSON TELLEZ HERNANDEZ	Director General de Bomberos

Que verificado el quórum reglamentario y decisorio por parte de la presidenta de la comisión se dio lectura al orden del día el cual fue aprobado por unanimidad por la comisión.

DESARROLLO DEL INFORME

Que aprobado el orden del día la presidenta de la comisión ordena al secretario dar lectura a las ponencias de los proyectos de acuerdo, las cuales fueron asignadas por parte de la Presidencia del Honorable Concejo al concejal JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, quien las había radicado en la comisión dentro del plazo establecido en el Reglamento Interno.

Leídas las ponencias positivas y sustentadas por el autor, la presidenta de la comisión, las somete a consideración y aprobación siendo aprobadas por unanimidad por los miembros de la comisión primera, dichas ponencias harán parte de este informe de comisión.

**COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO
PÚBLICO**

I N F O R M E D E C O M I S I Ó N

FOLIO 02

Aprobadas las ponencias, la presidenta ordena al secretario dar lectura a las partes del proyecto de acuerdo las cuales son: (exposición de motivos, articulado, considerandos, preámbulo y título) siendo discutidas y aprobadas por la comisión con las modificaciones presentadas por el jefe del presupuesto Dr. Alberto Maravel Serrano, quien intervino en la sesión de comisión, para modificar los considerandos dos (2) y tres (3) del proyecto de acuerdo 004 de 2014 y el considerando (e) del proyecto de acuerdo 005 de 2014, como lo registra el pliego de modificaciones presentado por la comisión ante la honorable plenaria del Concejo Municipal para el estudio en segundo debate.

Concluido el estudio en primer debate de los proyectos de acuerdo 004 y 005 de Marzo 3 de 2014, la Presidenta de la comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por unanimidad por la comisión.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 173 párrafo único y artículo 180 del acuerdo municipal No. 072 de Octubre 9 de 2009 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga

Agotado el orden del día la presidenta de la comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión primera o de Hacienda y Crédito Público y a los representantes de la administración por su participación en el estudio de los proyectos de acuerdo y levanta la sesión de la comisión siendo las 7:45 P.M. del día 18 de Marzo de 2014.

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.

Presidenta,


MARTHA ANTOLINEZ GARCIA

Ponente,


JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

Secretario,


FLORIANO BAEZ GONZALEZ



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 004 DE MARZO 3 DE 2014

CONCEJAL PONENTE: JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

Señor Presidente y Honorables Concejales:

Me correspondió por designación del Señor Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al Proyecto de Acuerdo titulado: **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014"**; Por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

OBJETO DE PROYECTO DE ACUERDO

Este proyecto de Acuerdo tiene como propósito crear unos numerales y adicionar al Presupuesto General de Rentas y Gastos sección Bomberos de Bucaramanga, para la vigencia 2014, por la suma de **TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TRECE PESOS (\$3.524'221.113) MOTE**.

DESARROLLO DE LA PONENCIA

El artículo 100 del Decreto Municipal No. 070 del 2005, prevé la presentación de proyectos de Acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente, ampliar los servicios existentes, o establecer nuevos servicios, autorizados por la Ley, no previstos en el proyecto original.

La entidad descentralizada Bomberos de Bucaramanga, a Diciembre 31 de 2013, presentó un disponible en caja por la suma de **TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TRECE PESOS (\$3.524'221.113) MOTE**. Como lo certifica la Profesional Universitaria del Área Contable de la entidad, a través de certificación expedida el día veintiocho (28) de Enero de Dos Mil Catorce (2014); por consiguiente se hace necesario adicionar el valor antes mencionado al presupuesto General de Rentas y Gastos de Bomberos de Bucaramanga, para la vigencia 2014, con el fin de atender los programas de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 "Bucaramanga Capital Sostenible".


Igualmente es importante resaltar que esta adición presupuestal fue aprobada por la Junta Directiva de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, mediante Acta No. 001 de 2014. En cuanto a la destinación de los recursos que se adicionarán al presupuesto de la vigencia 2014, se propone canalizar los recursos para el fortalecimiento de la capacidad operativa, mediante la dotación de equipos especializados para la protección personal de las unidades Bomberiles, adecuación de la infraestructura, que permitan generar condiciones favorables al recurso humano para la prestación eficiente del servicio y un sistema efectivo de comunicaciones acorde con las características y requerimientos de nuestra comunidad, en cumplimiento de la función misional que tiene BOMBEROS DE BUCARAMANGA, la cual es "Proteger la vida y bienes de la Comunidad".

La adición de estos recursos al presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga sección Bomberos vigencia 2014 contribuirá a fortalecer su capacidad logística de reacción orientada a la responsabilidad de gestión integral del riesgo contra incendios, preparativos y atención de rescates y de accidentes con materiales peligrosos, consagrados en la Ley 1575 de 2012, mejorando la prestación del servicio público esencial para la comunidad.

PROPOSICION

Por las anteriores recomendaciones y por encontrarse este proyecto de Acuerdo No. 004 de Marzo 3 de 2014, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito dar ponencia **POSITIVA** para **SEGUNDO DEBATE** en el Salón de Pierrarias Luis Carlos Galán Samimiento.

De los Honorables Concejales:


JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
Concejal Ponente



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Hoja No. 1 de 1.

PLIEGO DE MODIFICACIONES

Proyecto de Acuerdo No. 004 de Marzo 3 de 2014,

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014".

- PARA EL ARTICULO 1º: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- PARA EL ARTICULO 2º: LA COMISIÓN LO APROBÓ ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- PARA EL ARTICULO 3º: LA COMISIÓN LO APROBÓ ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO
- PARA LOS CONSIDERANDO: LA COMISIÓN APROBÓ LOS NUMERALES (1, 4 Y 5) ORIGINALES DEL PROYECTO DE ACUERDO Y LOS NUMERALES (2 Y 3) LOS MODIFICO ASÍ:
2. Que la Profesional Universitaria en calidad de Contadora Pública de BOMBEROS DE BUCARAMANGA certifica que: a 31 de diciembre de ~~2013~~ se registró un disponible en caja por la suma de Tres Mil quinientos Veinticuatro Millones Doscientos Veintiún Mil Ciento Trece Pesos (\$3.524.221.113) M/cte.
 3. Que se requiere adicionar el valor antes mencionado al Presupuesto General de Rentas y Gastos de BOMBEROS DE BUCARAMANGA vigencia ~~2014~~, para atender los programas de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo 2012-2015. "Bucaramanga, Capital Sostenible".
- PARA EL PREÁMBULO: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- PARA EL TITULO: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

LA COMISIÓN,

MARTHA ANTOLÍNEZ GARCÍA

JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

DIONICIO CARRERO CORNEA

NANCY ELVIRA LORA

DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ

HENRY GAMBOA MEZA

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

PLUTARCO BAEZ GONZALEZ
Secretario